



Auto No. C-124

Victoria, Caldas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: **2016-00039-00**
Demandante: OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA
Demandado: ALEJANDRA PATRICIA BELTRÁN BARRAGAN y
JOHN FABER ÁLVAREZ PINEDA

II. Dentro del presente trámite el despacho considera:

Presentadas las cuentas finales de por parte del secuestre, se correa traslado de las mismas según lo indicado en el numeral 2 del artículo 500 del Código General del Proceso.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. CORRER traslado a las partes por el término de **diez (10) días** de las cuentas finales de la administración del secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

Firmado Por:

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VICTORIA-
CALDAS**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9bfe5f03c9917958c6ebdfc59cbdf33d5640ddd49239364f331989b0f2c17b1

Documento generado en 18/02/2021 11:49:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**